

**“El Rol de los Partidos Políticos
en la Educación para la Vida
en Democracia”**

Félix Ulloa

Director del National Democratic Institute en Haití

El Rol de los Partidos Políticos en la Educación para la Vida en Democracia

Félix Ulloa

Director del National Democratic Institute en Haití

I. Introducción

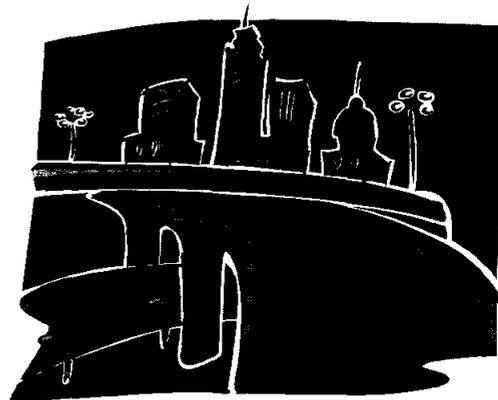
Hablar de la democracia es un desafío tan complejo —y a la vez tan simple—, que constituye una de las grandes paradojas con la que se enfrentan, tanto los científicos sociales al momento de formular sus hipótesis de trabajo, como los dirigentes políticos, cuando tratan de caracterizarla para elaborar sus estrategias.

El problema de su conceptualización, dejó de ser exclusivo de teóricos e ideólogos, para convertirse en término de lenguaje cotidiano, que rebasó los textos y los claustros universitarios y se hizo presente en los periódicos, en los muros de las ciudades como *graffiti* clandestino durante las dictaduras; salió de las academias y es parte del debate cotidiano en las juntas de vecinos, en reuniones estudiantiles, en los mercados y aun en recónditos espacios rurales, donde hablar de la democracia es ahora un hecho bastante frecuente.

La ciudadanía activa, que exige sus derechos en correspondencia a los deberes que se le imponen —en nombre de la democracia— los cuales voluntaria o coactivamente ha venido cumpliendo,

demanda una definición de la misma, a efecto de conocer las reglas del juego democrático. Un concepto que reúna no las elaboraciones encriptadas de los intelectuales, sino sus formas elementales y normas básicas, que le proporcionen el marco referencial en el cual pueda convivir pacíficamente.

Un vistazo a la parte compleja en su definición, nos indica que este problema lo hemos heredado de la antigüedad, donde se habló de la democracia militar, de la isonomía o gobierno del pueblo y de lo que podría ser su contrario la olocracia (forma corrupta del gobierno popular), como la llamó Polibio.



Modernamente, encontramos conceptos como democracia sustantiva, democracia formal, democracia real, democracia económica o democracia social, para mencionar unos cuantos. Más recientemente, Sartori nos advierte de las trampas en que se puede caer al tratar de definir la democracia y nos señala algunas de ellas, a las cuales denomina simplismos, previniendo de los tres principales: el primero referido a la reflexión sobre la “democracia etimológica” o literal; el segundo contenido en la concepción “realista” y, finalmente su opuesto, que se manifiesta en lo que denomina “perfeccionismo malo”. Como dice Sartori, se ha requerido de ciertas calificaciones que diferencien unos modelos democráticos, de otros.¹

La aproximación a su entendimiento más simple, (sin caer en el simplismo etimológico: —demos=pueblo— y cratos=poder), la encontramos cuando se deja de utilizarla para definir formas de estado, de regímenes o de gobierno, y siguiendo a Tocqueville entendemos la democracia como forma de vida. Desde esta perspectiva, Xavier Zavala Cuadra nos da sus elementos esenciales: *“se trata de un sistema político que parece natural al ser humano pero que lo es sólo cuando se tienen ciertas ideas, ciertas creencias, ciertos valores, ciertas actitudes, es decir, cuando se tiene una peculiar cultura, la cultura de la democracia”*.²

Desafortunadamente, en la actualidad, las sociedades de masas y los grandes agrupamientos geo-político-económicos, gerenciados por funcionarios elegidos y nombrados, que representan a millones de electores, no tiene ninguna relación con aquel mundo antiguo de la democracia directa, donde los ciudadanos se reunían en el Ágora para dirimir sus asuntos públicos.

La clave entonces, para entender la democracia en este mundo contemporáneo está en la democracia representativa, donde la función de la representación de la voluntad popular, la acaparan mayoritariamente los partidos políticos. Por tanto, son ellos los encargados de contribuir, junto al estado y a las instituciones de la sociedad civil, a la elaboración y funcionamiento de esos patrones culturales que nos permitan asimilar la democracia, como la mejor —hasta hoy— forma de vida en sociedad para los seres humanos.

II. La Democracia Representativa

La famosa discusión recogida por Herodoto durante el siglo IV a.n.e., sobre la más apropiada forma de gobierno que debería instalarse en Persia, después de la muerte de Cambises, nos indica la profundidad de los debates que se daban entre los antiguos, mucho antes de las grandes sistematizaciones teóricas de Platón y Aristóteles. El episodio relata el debate entre Otanes, Megabyzo y Darío; mientras este último defiende con ahínco la monarquía, Megabyzo se dice partidario de un gobierno de oligarquía, entendida ésta en su sentido original, o sea el gobierno de los mejores, como dice el texto: *“habiendo elegido a un grupo de los mejores hombres, invistamos a éstos con el poder, ya que en ellos estaremos nosotros mismos y es natural que de los mejores hombres sean las mejores decisiones”*.

Por su parte Otanes partidario de la democracia dice: *“el gobierno del pueblo lleva en primer lugar el mas bello de los nombres isonomía (igualdad de derechos políticos)...por sorteo se ejercen los cargos públicos, los magistrados son sometidos la voto popular.”* (Bobbio 15, 16,17, 1994).³

Platón en su clasificación de las seis formas de gobierno, colocaba a la democracia como la mejor de las formas malas y, Bobbio en su concepción procesal de la democracia, nos dice que la única manera de entenderla “...en cuanto contrapuesta a todas formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que procedimientos.” (Bobbio 14, 1994)⁴

Desde esa perspectiva, habrá que explorar en la democracia representativa, que es donde actualmente se definen ambas coordenadas, sus formas de interacción. En primer lugar, sólo están autorizados a tomar las decisiones colectivas aquellos individuos que representan a la colectividad, y los procedimientos bajo los cuales las toman, están claramente definidos en un sistema normativo, jerarquizado, positivo y reglamentado.

Cómo se les delega la representación?. La respuesta es parte del demiurgo de la democracia representativa. No se puede escoger al azar a los representantes, ni pueden sortearse las magistraturas en el mundo actual. Los ciudadanos se organizan en torno a ideologías, intereses, plataformas, para demandar sus cuotas de representación.

Modernamente, esas formas asociativas estructuradas, se han denominado partidos políticos y las personas que éstos seleccionan para ocupar los cargos de representación se llaman candidatos, quienes son propuestos al cuerpo electoral durante determinados períodos, a efecto de contar con esa cuota individual de soberanía delegada, que legitima la actuación en el ejercicio del poder público, por parte de quien obtiene el mayor apoyo.

Las reglas democráticas de la representación, se han ido perfeccionando en el decurso de la historia y han logrado establecer parámetros más o menos universales, que constituyen el fundamento de la democracia representativa; entre ellos destacan el sufragio universal, la igualdad política y la regla de la mayoría.

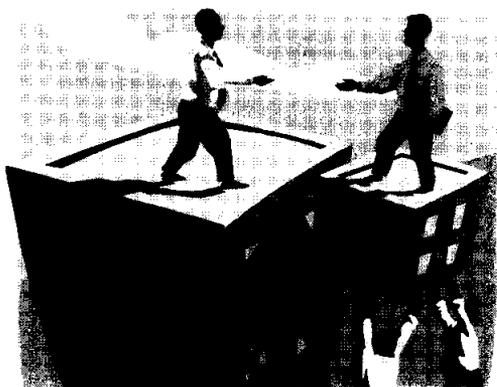
Estos referentes los encontramos como piezas claves en los sistemas electorales, que son el conjunto de instituciones y procedimientos mediante los cuales, de manera periódica, segura, transparente, equitativa y pacífica, los ciudadanos ejercen el derecho humano y fundamental a elegir y ser electos (Artículo 21, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

III. Los Partidos políticos en la sociedad contemporánea

A. Su origen

Para entender un poco el papel que juegan los partidos políticos en la sociedad contemporánea, quizás sea necesario recordar su origen, el cual no es de larga tradición. Como señala Duverger, los partidos políticos como tales, vienen apenas del siglo XIX; no obstante que se les llamó partidos a una serie de entidades, como los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias de Francia, a los grupos aglutinados alrededor de un condotiero en Italia, a las divisiones administrativas en la época colonial en las provincias de Centroamérica, y otras más.





Sin embargo, nos dice el jurista y sociólogo francés que: “ En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos.” (Duverger 15, 1994)⁵

Con toda seguridad, la sociedad moderna, de masas, requiere de estas instituciones para poder procesar las cada vez más numerosas y complejas demandas de la población, que en los sistemas de democracia representativa, exigen formas ágiles para hacer llegar sus planteamientos a sus representantes ante las instancias del estado, con el indudable propósito de recibir respuestas y soluciones inmediatas; de igual manera, cuando se hacen funcionar las instituciones de la democracia directa, para tomar decisiones transcendentales en materia de políticas públicas.

Con la formación de los estados modernos y, más aun, con los espacios supranacionales que generan los procesos integracionistas, se requiere de entidades intermediarias como los partidos políticos, para accionar la voluntad de los pueblos (naciones, ciudadanías) dentro de las actuales democracias representativas.

Constitucionalizados los partidos políticos en casi todas las cartas magnas europeas después de la II Guerra Mundial, éstos adquirieron el protagonismo que haría realidad el pronóstico kelseniano de que la democracia moderna nos llevaría a un *Estado de partidos*. Kelsen no lo decía en sentido peyorativo, más bien era el deseo de generar un mecanismo ágil entre la gestión de los intermediarios y la respuesta del estado. (Blanco Valdez 49, 1990) ⁶

Desde luego que al aceptar esa afirmación, no se debe considerar de ninguna manera la sustitución de la democracia de los ciudadanos, por la democracia de partidos, ya que de ser así, el instrumento sustituiría al sujeto, pervirtiéndose la esencia misma de la democracia, que como su nombre lo indica, es el pueblo la única fuente de poder y los partidos son sólo útiles herramientas —y no las únicas, por cierto— para impulsar sus procedimientos y hacer funcionar sus instituciones.

B. Su posición privilegiada

Durante la segunda post guerra y producto de las tristes experiencias de los regímenes nazi fascistas, la gran mayoría de naciones europeas decidió reformular el papel de los partidos políticos en la nueva sociedad democrática, liberal y representativa, basada en un sistema pluralista de partidos. En una revisión doctrinaria, que coincidió en este tema con el precedente de la República de Weimar, se decidió incorporarlos a las constituciones.

Esta fase del “constitucionalismo racionalizado” y democrático, como lo denominó Triepel, no expresaba sino el reconocimiento jurídico del papel vertebral de los partidos para el sistema democrático.⁷

Aunque no se quisiera asignar a los procesos constitucionales una incidencia de-

terminante en la vida y desarrollo de los partidos políticos, no es posible obviar los grandes hitos constituyentes que de una u otra manera fueron telón de fondo o anuncios de grandes cambios en los escenarios donde se desarrollaron las fuerzas políticas que, posteriormente, se convirtieron en los partidos que hoy conocemos, sobretodo por el rol que juegan como mediadores, en la representación política. *“Esa importante función incluso les está reconocida de manera expresa en muchas Constituciones”* (Aragón Reyes 9, 1999)⁸.

Los Estados centroamericanos, durante la década de los ochenta y, a pesar de estar en medio de los peores conflictos internos del Siglo XX, se aventuraron a modificar sus constituciones a través de Asambleas Constituyentes convocadas en el siguiente orden: Honduras 1980, El Salvador 1982, Nicaragua 1984 y Guatemala en 1985. Panamá tuvo su reforma constitucional de manera más traumática debido al caso Noriega (1989) y Costa Rica trató de modificar su Constitución en materia político-electoral, mediante una propuesta introducida en 1994, —que no fue aprobada— en que pedía se elevara a rango de Cuarto Poder de la República, el Poder Electoral.⁹

En las constituciones y leyes electorales, a los partidos políticos se les considera como instituciones privilegiadas del sistema democrático.¹⁰

Además del otorgárseles rango constitucional, a los partidos políticos en nuestra región, se les otorga un financiamiento público (directo e indirecto), el cual aunado a los aportes económicos de fuentes privadas, les permiten contar con recursos relativa y considerablemente altos, que desafortunadamente se gastan en las campañas electorales, sin dejar prácticamen-

te nada a otras actividades como la educación y formación de cuadros.

Las aprehensiones por ganar la elección a cualquier precio, han desnaturalizado a los partidos políticos y los han convertido en verdaderas maquinarias electorales, con lo cual el financiamiento que obtienen siempre resulta deficitario, pues las campañas electorales lo consumen todo.

C. Crisis en sus dos funciones principales

Se vea como causa o como efecto de la pérdida de su identidad ideológica, lo cierto es que la gran mayoría de partidos políticos atraviesan una crisis en sus dos funciones principales: la representación de intereses de sectores, individuos, clases y fracciones de clase; y, la intermediación de esos intereses ante el estado, expresados en demandas y agendas públicas.

Situación que se agrava en algunos casos, por sus prácticas internas antidemocráticas, los escándalos en casos de corrupción, falta de nuevos liderazgos, agendas y plataformas que no corresponden a las necesidades mas sentidas de la población, etc., que genera una innegable desconfianza social hacia los partidos políticos y hacia sus dirigentes.

Así nos lo demuestra una encuesta del año 2000 de la prestigiosa institución LATINOBAROMETRO, cuando nos da el resultado sobre la confianza que los latinoamericanos tenemos en las instituciones: Iglesia: 77%; Fuerzas Armadas 43%; Televisión 42%; Presidente 39%; Poder Judicial 34% y los Partidos Políticos con apenas el 20% de la confianza social. Y cuando formula la pregunta directa sobre la confianza en los partidos políticos el resultado promedio es el siguiente: mucha 3%; algo 16%; poco 20% nada 48%.¹¹

Frente a ese estado de cosas, surgen otros actores sociales que llenan ese vacío de confianza generado entre la sociedad, la ciudadanía, los sectores sociales, por un lado y los partidos políticos por el otro; entre estos sujetos están las ONG's, las organizaciones comunales, sectoriales, los centros de investigación, universidades e iglesias, las gremiales, etc.; las cuales sin lugar a dudas se nutren tanto del descontento social, ciudadano y sectorial hacia el desempeño de los partidos, como de los recursos que amplios sectores de la comunidad internacional canalizan por medio de estas instituciones, las cuales se ubican en la esfera de la sociedad civil.

El fortalecimiento de estas instancias se debe además de su eficiencia y efectividad, a la desatanización que la mayoría de Estados han adoptado frente a ellas y el reconocimiento de los organismos internacionales, incluyendo las instituciones financieras. Tal es el caso de la ONU y sus agencias, la OEA y sus organismos que conforman el sistema interamericano y, para sorpresa de muchos el propio BID, que desde la década pasada ha acompañado sus iniciativas.

En el caso de la OEA, la más reciente Cumbre de las Américas, de Abril de 2001 generó el llamado Plan de Acción de Québec mediante el cual los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometen a: *"profundizar la educación para la democracia, promover las acciones necesarias para que las instituciones de gobierno se conviertan en estructuras más participativas...y a promover una participación más activa de la sociedad civil."*

Pero a pesar de lo anterior, hay buenas noticias para los partidos políticos, que ojalá sepan aprovechar, puesto que en otra lectura a los resultados de la misma en-

cuesta de LATINOBAROMETRO, encontramos que cuando se pregunta a los latinoamericanos si la Democracia puede funcionar sin partidos políticos el resultado es absolutamente claro: sólo un 31% respondió que SI, frente a una considerable mayoría del 58 % que dijo NO.

Queda consignada de esta manera, una nueva oportunidad que se brinda a los partidos políticos para que puedan reconciliarse con la sociedad, reorientar sus agendas, cambiar sus desgastados liderazgos, actualizar sus plataformas, en pocas palabras re-orientar su trabajo de manera integral.

Es una posibilidad histórica que no se otorga gratuitamente, se ha pagado un alto costo por parte de sociedades que ensayaron modelos asistémicos, donde los improvisadores de toda especie llámense *outsiders* o mesiánicos (Fujimori en Perú o Serrano Elías en Guatemala), demostraron la inviabilidad de estos modelos.

IV. Partidos políticos y educación para la vida en democracia.

A. Democracias insuficientes

En nuestros países, la experiencia de una vida en democracia no es de larga data. Hace menos de un cuarto de siglo que en algunos países, los viejos modelos autoritarios comenzaron a ceder paso a gobiernos surgidos de elecciones justas, alejadas de las tradicionales prácticas fraudulentas, cuyos resultados no fueron impugnados por los perdedores; y menos de una década, para que los conflictos militares en Centroamérica finalizaran a través de procesos de paz, en los cuales la intervención de la comunidad internacional jugó un papel fundamental.

Como nos relata Brian Atwood: *“en los años ochenta...había un gran número de países en los que la democracia parecía un sueño imposible. El número de generales y dictadores sobrepasaba con creces al de presidentes y primeros ministros elegidos por procedimientos democráticos”*¹²

Con el fin de la guerra fría, se abrieron nuevas oportunidades para la democracia en las sociedades post conflicto y nuevos escenarios para el desarrollo de aquellas democracias emergentes, que habían sustituido ya a las viejas dictaduras. El papel de los estamentos militares, como garantes de la seguridad hemisférica, con la que justificaban su control sobre importantes instituciones del Estado, no se requería más; y, la doctrina de la seguridad nacional que daba el soporte ideológico a la represión interna, también llegaba a su término.

Los nuevos gobiernos civiles electos democráticamente por el voto popular, comenzaron a redefinir las reglas del juego político, abriendo espacios para el ejercicio de las libertades públicas (libertad de expresión, de asociación, de movilización) y los derechos individuales, que habían sido conculcados en el pasado reciente.

Sus relaciones con el poder militar, subordinado y no deliberante, comenzaron a ser una característica sobresaliente en esta etapa, el cambio en la calidad informativa de los medios de comunicación, marcaba un giro cualitativamente superior, no sólo por la incorporación de los avances tecnológicos sino por el nuevo tono de la crítica y la independencia que mostraban al formularla. El surgimiento de fuertes movimientos sociales y las condiciones favorables para su desarrollo fue también otro signo de los nuevos tiempos.

Sin embargo, han sido los partidos políticos quienes han obtenido las mejores oportunidades para jugar un rol protagónico en estos nuevos espacios; por una parte, porque son ellos los instrumentos por excelencia para la representación de la voluntad popular y por otra, porque la han podido canalizar legítimamente mediante procesos electorales más seguros, transparentes y confiables, al conformar las instancias del estado con funcionarios surgidos de estos procesos. De ahí que, salvo las excepciones que confirman la regla, los estados latinoamericanos puedan afirmar con propiedad su naturaleza democrática.

Este panorama nos permite, además de apreciar una incuestionable democracia política (o formal), identificar las insuficiencias de estos modelos. Si bien es cierto que la ciudadanía se puede expresar y organizar libremente, sin temor a la represión, ello no implica necesariamente, que se estén logrando la gran mayoría de los beneficios que promete una sociedad democrática, para todos sus miembros.

Las políticas económicas que cambiaron el rostro social e institucional en casi todos los estados, generalmente han sido inconsultas, el modelo socioeconómico generado por ellas, es en sí mismo excluyente y ha beneficiado únicamente a sectores minoritarios. La falta de tolerancia y la ausencia de consensos en algunos gobiernos (y sectores poderosos) crean ambientes de confrontación y conflictividad, que pone en riesgo la estabilidad social y cuestiona la gobernabilidad democrática.

Esto hace dudar de la efectividad de las democracias actuales, en brindar a los pueblos la confianza necesaria para demandar de ellos el apoyo para su consolidación y desarrollo. La misma encuesta de LATINOBAROMETRO, nos indica la per-

cepción y aceptación que tenemos sobre nuestros sistemas. Al preguntar sobre el grado de satisfacción con la democracia, las respuestas indicaron que para el año 2000, solamente un 12 % estaba muy satisfecho con su funcionamiento.¹³

De ahí surge uno de los desafíos pendientes: profundizar más, avanzar más, en la democracia. Lo cual no se alcanza incrementando los estándares actuales, ni proponiendo nuevas metas, tampoco saturándonos de inaplicables regulaciones legales, sino cumpliendo las promesas hechas, las obligaciones establecidas en las constituciones, enseñando a conocer los derechos y los deberes de todos, el funcionamiento de las instituciones en un estado democrático de derecho, haciendo ciudadanos activos y actuantes. Es decir, educando para la vida democrática, a gobernantes y gobernados. Lo cual presenta un gran campo de acción para los partidos políticos.

B. La educación como instrumento de consolidación de la democracia

El tema de la educación como un instrumento básico e indispensable para el de-



sarrollo y la promoción de la democracia, no es nuevo. Se ha insistido siempre que existe una relación directamente proporcional entre educación y libertad. Un pueblo es tan libre cuanto más alto es su nivel de educación. A nadie escapa que los regímenes totalitarios, buscan perpetuarse manteniendo en la ignorancia a sus pueblos. Las altas tasas de analfabetismo en nuestros países, heredadas del pasado, son una muestra clara de tal afirmación.

Pero si al analfabetismo absoluto, se le agrega el analfabetismo político, veremos que los ciudadanos capaces de tomar decisiones conscientes en las sociedades democráticas, son una minoría.

En nuestras sociedades, este fenómeno determina de manera dramática el rumbo y los destinos de la nación, pues aunque formalmente se cumplan los requisitos legales en la emisión del sufragio y eso legitime a los funcionarios electos, no significa de ninguna manera que la voluntad soberana del pueblo se haya expresado de manera consciente y con la suficiente capacidad de discernimiento, como para poder escoger de entre las diferentes opciones electorales, aquellas que más le convienen. En la definición del tamaño de los parlamentos Matthew Shugart nos revela como la composición de la población puede incidir en este tema. Argumento que considero es aplicable al concepto de población políticamente activa, es decir, políticamente educada.¹⁴

En la óptica de Shugart la educación y la capacidad laboral son los factores determinantes. Si nos alejamos un poco de una visión de mercado, aproximándonos más a un enfoque democrático, donde el rol lo juegan personas-electores, no agentes económicos, veremos que se impone como

condición para la buena salud de las democracias, la educación de sus ciudadanos.

Hay que tener también mucho cuidado con el indoctrinamiento y la invasión cultural de la que nos prevenía Paolo Freire, cuando advertía que una política educativa debe diseñarse tomando en consideración los propios valores de los grupos humanos, sus tradiciones y costumbres, su entorno y su historia. Sólo así, afirmaba el educador brasileño, se podrá hablar de una acción liberadora por medio de la educación y no caer en los riesgos de la invasión cultural.

En el caso de los partidos políticos, hay que diferenciar la formación de cuadros políticos dentro de los principios doctrinarios y la ideología del partido —la cual es una actividad legítima e indispensable para su propia reproducción, que debe darse en las escuelas e instancias partidarias—, con las campañas de educación cívica y difusión de los valores democráticos, que tienen como destinatarios a los ciudadanos en general.

La instrumentalización de tales valores con fines proselitistas, no es ética ni políticamente aceptable, a tal extremo llegan las limitaciones en este campo que, hay legislaciones que prohíben el uso de símbolos patrios (escudo, himno nacional) y los colores de la bandera nacional, dentro de los elementos de identificación partidaria.

Si los partidos desean integrarse a las campañas de educación para la vida en democracia, deben renunciar a ver a los ciudadanos como sus votos cautivos y considerarlos como los soportes concretos sobre los que debe descansar la democracia.

Desde otro ángulo, este nuevo enfoque de la educación forma ya parte de las agen-

das de trabajo de algunos organismos estatales, según la iniciativa surgida a fines de 1997, presentada por el Gobierno de Paraguay. A ese respecto en el documento Educación para la Democracia, la OEA sostiene: “A partir del reconocimiento de la educación como instrumento clave para promover la democracia y educar sobre valores democráticos, la OEA, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), está desarrollando iniciativas en el sector educativo formal para la transmisión de dichos valores”. Retomada en la II Cumbre de las Américas, en Santiago (Chile, Abril 1998), en el Plan de Acción de Santiago, los gobiernos decidieron incorporar proyectos educativos destinados a fomentar los valores democráticos.

C. Una aproximación metodológica

Aunque el propósito de este trabajo no es proporcionar un plan de acción a los partidos políticos ni establecer criterios sobre el desarrollo de un programa de educación para la democracia, menos aún dictar un listado temático para su estudio, es oportuno brindar alguna información que podría ser útil en este sentido; aclarando que algunos encontraran similitudes con programas de educación cívica o educación electoral, que ya se han ensayado en algunos países. Personalmente, dirijo un programa de educación cívica y quizás de ahí mi interés —y la influencia— al proporcionar estas ideas.

En primer lugar habría que establecer algunos pasos que son indispensables para desarrollar programas educativamente apropiados. De la literatura sobre este tema podemos extraer cinco pasos:

- Definir la naturaleza, los límites y los alcances del programa educativo;
- Evaluar los diferentes contextos para

su implementación tomando en consideración criterios demográficos, geográficos, normas culturales, religiosas, niveles de escolaridad, así como otros recursos disponibles;

- Desarrollar una estrategia que proporcione un marco referencial operativo, el cual a su vez, permita definir los objetivos, los temas de estudio, las actividades, los presupuestos, etc.;
- Formular un plan de trabajo y la implementación del programa, que partiendo de los objetivos generales y específicos determine el tipo de personal que estará involucrado, tiempos requeridos, materiales didácticos y la administración de los recursos en general;
- Monitorear, darle seguimiento y evaluar, a fin de garantizar la buena marcha del programa, asegurar la retroalimentación necesaria para los ajustes y correcciones requeridos, reorientar algunos temas, cambiar personal no idóneo, etc.

Desde luego que habrá que tomar en consideración factores coadyuvantes como los medios de comunicación, recursos e infraestructura del estado y los municipios, organismos de la sociedad civil, etc., que pueden incidir positivamente en un programa educativo de esta naturaleza y que estén disponibles. Y de sobremanera, asegurar la sostenibilidad del programa.

Otro aspecto importante son las modalidades educativas que se pueden implementar, de cara a un aprendizaje menos tradicional, aplicando técnicas participativas mediante las cuales el programa vaya dando resultados prácticos en el corto y mediano plazo, tales como la participación electoral, la asistencia a los cabildos abiertos, la interacción con las instituciones del estado, las auditorías sociales, es decir poner en acción los co-

nocimientos teóricos que el programa proporciona.

Con relación a los temas que debe incluir el plan de estudios, son tantos y tan variados que enlistarlos sería un propósito más allá de este trabajo, por ello quizás baste agruparlos en categorías como: a) los de naturaleza axiológica; b) los relativos a la organización y funcionamiento del estado y la sociedad; c) los que se refieren a las agendas contemporáneas de grupos y sectores específicos; d) los directamente relacionados con la vida partidaria, tanto en su funcionamiento interno como su desempeño en la sociedad (de manera permanente y durante las campañas electorales); e) los relativos a la ciudadanía (los derechos y deberes).

V. Su responsabilidad con el sistema democrático

Al margen de si consideramos a los partidos políticos instituciones de derecho público o asociaciones de carácter privado, lo cierto es que son los instrumentos idóneos en la democracia representativa, para conformar la voluntad popular y delegar las cuotas de soberanía del pueblo a sus representantes. Son también, como dice Mena Keymer: *"instrumentos de representación política y de comunicación entre el Estado y la sociedad y entre la sociedad y el Estado"* (Mena Keymer 14, 1999).¹⁵

Además, en la línea de pensamiento de Ramón Cotarelo, las sociedades modernas, se organizan como democracias de masas, en las cuales la representación -que viene a sustituir la participación que se observaba en las antiguas democracias directas- ha llevado a la cuasi unanimidad de que existe *"una consustancialidad de los partidos políticos con la democracia"*. (Cotarelo 46, 1993)¹⁶

No cabe duda por tanto, de la enorme responsabilidad que tienen los partidos políticos con el sistema democrático, por su sola condición de ser instituciones permanentes del sistema.

Aunado a esa calidad intrínseca, encontramos los imperativos funcionales impuestos por ley, cuando los eleva a rango constitucional y les define los mecanismos para su constitución, funcionamiento y extinción, acorde con las reglas procesales de la misma democracia. Y si quisiéramos ser aun más exigentes con sus compromisos hacia el sistema democrático, bastaría recordarles el financiamiento público (directo o indirecto) que les proporciona el estado, y que no viene de otra fuente que no sean los impuestos con los que cada uno de los ciudadanos contribuimos al presupuesto nacional.

En ese orden de ideas, los partidos políticos deben cumplir con su compromiso democrático desde su propia especificidad. Para lo cual se requiere tanto la voluntad de asumir ese compromiso, como la concertación y/o coordinación, con otras instituciones del estado y/o de la sociedad civil.

Existen múltiples formas de abordarlo, desde la formulación de macro políticas públicas que apunten a la solución de los grandes problemas nacionales y que podrían ser asumidas por otros actores sociales para buscar su implementación, presentar propuestas de reformas para mejorar el orden jurídico institucional, ante los organismos correspondientes del estado, hasta desarrollar campañas de educación cívica y fortalecimiento democrático, que es sin duda lo más cercano al tema que estamos tratando.

VI. Posibilidades y Limitaciones

A) Las posibilidades que se abren a los partidos políticos para contribuir en la construcción de una cultura democrática, se encuentran por una parte, en la dimensión de los imperativos éticos, en el deber ser; ya que a ningún líder político por anacrónico que fuera su pensamiento, se le ocurriría en estos tiempos repetir la indigna frase de Millán Astray, lanzada a la cara del Rector de la Universidad de Salamanca: "Viva la Muerte, Muera la Inteligencia", en los oscuros tiempos del franquismo en España; por el contrario, aun a reserva de estar plenamente convencidos de sus bondades en el largo plazo, todos apoyarían los proyectos de educación para la democracia.

En el otro extremo, esas posibilidades se vuelven cada vez más concretas y aprovechables, si nos detenemos a revisar los recursos financieros, las infraestructuras materiales, los cuadros intelectuales y técnicos con que cuentan los partidos, y que con un pequeño esfuerzo y re-orientación, podrían ser la base inicial para estos programas de largo alcance

La sociedad actual, está desencantada con los partidos políticos, vuelve la espalda a sus peleas internas y participa cada vez menos en sus actividades, incluso en algunos países se manifiesta su descontento mediante los altos porcentajes de abstencionismo observados durante las elecciones; como dice Mena Keymer: *"la política ha dejado de ser el núcleo central que orienta el conjunto de la sociedad. En definitiva, nos encontramos bajo un vacío de sentido, de valores, y normas, que no sólo afecta a las personas, sino también a las organizaciones y, de manera muy especial, a los partidos políticos cualquiera que sea su signo ideológico y su posición."*¹⁷

Un proyecto integral de educación para la democracia promovido por los partidos políticos, desde sus propias estructuras o activando desde las instancias institucionales como los Parlamentos, sería un estímulo para comenzar a recuperar esa confianza social perdida. Algunas experiencias en el ámbito regional se han intentado, como la campaña por la Cultura de Paz, que es un programa mundial de Naciones Unidas, liderado por la UNESCO, la cual fue impulsada por el Parlamento Centroamericano "PARLACEN" a través de su Comisión de Paz, que generó muchas expectativas en la comunidad académica, instancias del Estado y la sociedad civil, desafortunadamente sin mayores resultados por la falta de sostenibilidad y continuidad.

Existen también otros recursos que los partidos deben aprovechar como **posibilidades** para fines de educación, **capacitación** y formación en la cultura democrática. Son las fundaciones de los partidos **afiliados** a las grandes internacionales, **originalmente** europeas, como la Comunista, la Socialista, la Democristiana, la Liberal y **mas** recientemente la Conservadora. Estas instancias han invertido cantidades considerables en la formación de cuadros.

Ahora que no existe más la confrontación este-oeste, de aquel mundo bipolar donde se emplearon cuantiosos recursos en luchas ideológicas, es factible destinarlos al fortalecimiento de nuestras democracias, **coordinando** esfuerzos —donde sea posible— para lograr un mayor impacto y maximizar los resultados. Pues la meta común es alcanzar mayores y más altos niveles en los incipientes procesos democráticos, fortalecer las nuevas democracias, consolidar las ya establecidas, procurando que la competencia entre los partidos sea limpia, en condiciones de igualdad, en la cual el perdedor de hoy puede ser el gobernante de mañana y viceversa.

Una visión similar nos presenta Seymour Martin Lipset cuando apunta: *"Con el fin de esa gran competencia ideológica las diferencias entre los partidos se ha reducido y vuelto más fluida."*¹⁸

Sin embargo, no podemos hacer depender exclusivamente de los apoyos externos el éxito del trabajo que se les ofrece a los partidos políticos, mediante estas nuevas **posibilidades**. Es un riesgo que hay que evitar lo más que se pueda; pues constituye una negativa tendencia que ha vuelto **dependientes** del exterior, a muchas **instituciones** de la sociedad civil, del estado y en ciertos casos a algunos partidos políticos. Para darle sostenibilidad a **proyectos** educativos de largo plazo los partidos deberán formularlos a partir del **financiamiento** público que reciben del estado, al igual que dedicarles parte de los fondos privados que les aportan sus donantes durante las campañas.

B) En lo que respecta a las limitaciones no vemos otras que no provengan de su propio entorno. En otras palabras, son las **debilidades inherentes** a la crisis actual por la que atraviesan los partidos, las que pueden **determinar** los obstáculos para una **tarea** de esta magnitud, que sin duda generaría los mas amplios consensos. En los análisis FODA, realizados con los miembros varios de los partidos en América Latina, se han enumerado las debilidades que más les **agobian** en la actualidad. Entre ellas, como **una** constante continental está la corrupción, en todas las formas y variables que nos podamos imaginar: en la base, en las cúpulas, en los mandos medios, en los partidos de oposición, en los partidos de gobierno. Pareciera ser el cáncer político de nuestros días. Entre las formas de combatirla siempre aparece la demanda de **transparencia** en el manejo de los intereses partidarios (o del estado), la rendición de

cuentas, la información y capacitación a la militancia, a efecto de darle las herramientas y el conocimiento que la volvería más crítica, más participativa, más proactiva. Es decir se demanda educación.

Por supuesto que los partidos para promover los valores democráticos en la sociedad, deben haberlos interiorizado y puesto en práctica ellos mismos. En ese punto encontramos otra limitante, pues las "argollas", "camarillas" o círculos de poder (*inner circles*) que controlan el partido, con mucha dificultad aceptarían ser desplazados por nuevos liderazgos. Es una patología el aferrarse al poder, contra la cual aun no se encuentra el antídoto. Hay partidos que han buscado fórmulas en sus estatutos, que permitan el recambio automático en los cargos, limitando los períodos de reelección o estableciendo condiciones y mecanismos para revocar el mandato de los electos.

En todo caso, identificar esta debilidad en los partidos políticos no implica necesariamente que en sí misma sea un obstáculo insalvable para un proyecto educativo. Pues como decíamos al hablar de los imperativos éticos, ningún político con sentido de las proporciones, en la actualidad, se va a oponer a un proyecto o una propuesta de este tipo. La forma que tratará volcarla en su favor o de la "camarilla", es la que hay que vigilar, para que no la desnaturalice ni la contamine.

VII. Planes y Programas Educativos

Una de las críticas que con frecuencia se le hacen a los partidos políticos, es su divorcio con la sociedad; al parecer se han quedado encerrados en sus torres de marfil mientras los ingentes y nuevos problemas nacionales (e internacionales) han sido retomados en las agendas de otros actores sociales.

Los partidos al igual que las elites intelectuales y económicas, se han distanciado de la ciudadanía, convirtiendo en un improductivo monólogo, lo que siempre fue un debate político educativo, es decir la discusión de los grandes problemas y la búsqueda común de sus soluciones. Algo similar nos dice Jaime Durán cuando subraya que: *"El mundo del poder juega y se reproduce a sí mismo sin tomar en cuenta que muchas cosas que en él son fundamentales, son irrelevantes para el ciudadano común. Muchos debates que los políticos se juegan por entero, son poco o nada conocidos por las grandes mayorías y carecen de todo interés para ellas. Las intensas polémicas personales, tan frecuentes en varios de nuestros países, sólo interesan, en la mayoría de los casos, a sus protagonistas, y desprestigian a la clase política en su conjunto y al sistema democrático."*¹⁹

De ahí que para restablecer ese diálogo roto con la sociedad, se requiera de nuevos códigos de comunicación, puntos de encuentro, temas de interés común, entre los cuales la sociedad, los sectores y los ciudadanos vean, reconozcan y acepten tanto sus problemas más importantes como las propuestas viables para resolverlos.

Un programa de educación para la democracia no necesariamente tiene que ser una guía enumerativa de la problemática nacional o internacional, menos aun parte de una estrategia en la búsqueda de soluciones, puesto que ello constituye parte esencial del trabajo de los partidos en su lucha por el poder; sin embargo, conocer las plataformas partidarias, estudiarlas, criticarlas y dar aportes para su actualización y mejoramiento, puede ser parte de un programa educativo cívico-político.

A efecto de brindar algunos elementos que podrían ser útiles en la planificación y programación de actividades, orientadas a

promover la educación para la democracia, los partidos políticos deberían tener en cuenta tres escenarios. Primero las actividades que pueden desarrollar desde su propia dimensión partidaria, con sus miembros y adherentes; segundo las que se podrían implementar en los espacios de la sociedad civil, con el apoyo de sus instituciones específicas, dependiendo de la naturaleza de los temas; y, finalmente, aquellas que por ser de interés general se deben impulsar desde el Estado.

Desde luego que todas ellas deben tener como objetivo primordial, desarrollar en los ciudadanos los valores democráticos y fortalecer mediante el conocimiento y el estudio comparado, las prácticas políticas y actitudes cotidianas de la vida en democracia.

i) La dimensión partidaria

En el primer caso, los partidos deberán identificar sus fortalezas y debilidades. Es indispensable realizar un ejercicio sincero y honesto que permita elaborar ese diagnóstico, a efecto de capitalizar las fortalezas partidarias y eliminar o reducir al máximo las debilidades. Una atenta mirada al entorno inmediato y a los factores externos que inciden en la vida partidaria también es necesaria; recordemos que el partido no puede formular un plan de acción con un análisis insular.

Entre **las fortalezas** de los partidos están sin duda sus miembros, como elemento concreto de sustentación, y su doctrina e ideología como sustancia inmaterial que cohesiona todo el cuerpo partidario. Luego tendremos que ver como se organiza jurídica y políticamente en una lectura de sus reglas estatutarias, para saber si se trata de un partido democrático o autoritario. Algunos modelos partidarios ha caído en desuso al entrar e crisis las ideologías que

los inspiraban, básicamente se trata de los modelos totalitarios, surgidos del nazi-fascismo y del estalinismo. Lo cual viene a dar la gran oportunidad a los partidos de orientación democrática, para reafirmar su formas de organización y fortalecer sus principios y valores mediante su reproducción permanente en todos los niveles, sectores y áreas geográficas donde funcione el partido; en otras palabras, es la oportunidad para una sistemática campaña de educación de sus miembros, colaboradores y simpatizantes.

Entre **las debilidades** decíamos que siempre resaltan dos, la corrupción y las "argollas o camarillas". Ambas son producto de una ausencia de democracia al interior de los partidos. Las explicaciones (y justificaciones) se pueden multiplicar sin límite; pero si estamos proponiendo seriamente a los partidos asumir este desafío de contribuir a la educación para la vida en democracia, debemos exigir un cambio de actitud realmente significativo, frente a ambos problemas.

Se puede buscar la eliminación de tales debilidades desde diversas perspectivas, por ejemplo, mediante la revisión de su cuerpo doctrinario, que sobretodo en los partidos de tradición ideológica ha sido impactado por fenómenos mundiales como la caída del muro de Berlín, las prédicas neoliberales y la globalización, que han puesto en duda su propia identidad; hasta buscar formas nuevas y democráticas de organización interna, incorporando además de transformaciones estatutarias y reglas éticas para el comportamiento de sus miembros y dirigentes; una actualización de sus agendas de cara a la sociedad en su conjunto; de igual manera que se puede proponer el entrenamiento en nuevas formas de interacción grupal, como la construcción de consensos, el manejo

y solución de conflictos, la formación de liderazgos, la administración de las finanzas partidarias etc.

Con esto, desde luego estamos tratado de que los partidos busquen su propio rediseño y fortalecimiento para luego poder proponer al resto de la sociedad y al estado, con autoridad moral suficiente, sus demandas en lo relativo a la educación para la vida en democracia.

En lo relativo a **su entorno inmediato**, se requiere ver a los partidos en acción e interactuando con otros actores sociales y con las instituciones del estado. La mejor ocasión se da durante las campañas electorales y, es justamente durante esos períodos, cuando la audiencia social para estos temas es más alta. Por lo tanto, habrá que hacer un diseño para no limitar ni afectar el proselitismo y el llamado al voto para determinados partidos y candidatos, y al mismo introducir algunos elementos de la educación cívico-democrática.

Se requerirá un gran esfuerzo para convencer a los dirigentes y candidatos de cambiar los métodos tradicionales de obtener el voto popular “a cualquier costo”, por una forma educativa y formativa que despierte la conciencia ciudadana y genere los apoyos racional y conscientemente hacia las diferentes opciones político electorales.

Pero habrá que conseguirlo, de lo contrario seguiremos reproduciendo los vicios del pasado, con engalanados neologismos sin ninguna visión —e inversión— de largo plazo. Pues como sostiene Jaime Duran Barba: *“Aunque parezca extraño, en la democracia son las grandes mayorías despolitizadas las que resuelven la suerte de las elecciones y el proceso electoral es un evento en el que los políticos*

*y los partidos deben comunicarse con esas masas no partidista, para conseguir su respaldo.”*²⁰ Las elecciones son el momento cumbre de todo el quehacer político, es cuando el pueblo soberano se expresa, por lo tanto es un deber democrático permitir que lo haga libre, directa, espontánea y conscientemente.

La educación para la democracia impone a los partidos la obligación de entender a los ciudadanos como sujetos con derechos (y deberes) dentro de una sociedad organizada, no como simples electores sin rostro, que sólo tienen valor numérico el día de las elecciones.

ii) El espacio de la sociedad civil.

En cuanto a su inserción en los espacios de la sociedad civil, los partidos políticos deben comenzar por aceptar la legitimidad de sus instituciones, así como la necesidad de la sociedad de expresarse por medio de ellas, de canalizar algunos de sus intereses sectoriales, comunales, gremiales y de otro tipo, a través de tales organismos. Si los estados (y sus funcionarios) con antecedentes autoritarios, han terminado reconociendo su importancia en la construcción y mantenimiento del tejido social y hoy trabajan conjuntamente en diversas áreas, los partidos no pueden quedarse atrás en ese sentido.

Es fácil también caer en el otro extremo y querer cooptarlas, manipularlas, controlarlas desde su interior. Ese, sería un error fatal que por una parte las desnaturalizaría y les restaría crédito, y por otro mostraría al partido como un ente incapaz de sostener una interlocución transparente con otros sujetos.

La sociedad contemporánea abre muchos campos de acción conjunta, es cuestión de identificar las zonas geográficas, los

sectores y áreas de interés, consultar con los gremios, etc., y elaborar los planes de trabajo.

Multiplicidad de ejemplos se podrían aportar en cada caso. Pero tomaremos los más destacados para dar una idea de la viabilidad de estos esfuerzos.

Para el caso de las zonas geográficas, hay ONG's que trabajan en el campo del desarrollo económico social, en comunidades distribuidas por departamentos, regiones, etc. Con ellas los partidos pueden buscar la coordinación para "el establecimiento de planes, programas y proyectos elaborados y en ejecución, en los niveles comunal, provincial, nacional de los partidos debidamente coordinados y articulados; evaluación del impacto en la comunidad de algunas iniciativas desarrolladas, susceptibles de ser replicadas como experiencia en otros niveles de jerarquía o en otras zonas geográficas; y coordinación e cada nivel de agregación provincia, comuna, región nacional de las instancias cercanas al partido respectivo, dedicadas al desarrollo de programas sociales o a la investigación en el área respectiva." ²¹

Con las asociaciones gremiales, los partidos tienen una vasta experiencia en relaciones de cooperación y apoyos recíprocos, según sea el signo ideológico del partido es fácil identificar los gremios que le son afines, por ejemplo los sindicatos de trabajadores con el Partido Laborista inglés o la AFL/CIO con el Partido Demócrata de los Estados Unidos. Y para más especificaciones, dentro de las mismas gremiales las preferencias partidarias también se subdividen en familias políticas como en el caso español donde la UGT está muy vinculada al PSOE y CC OO al antiguo Partido Comunista (Izquierda Unida).

Lo complejo se presenta cuando hay que acordar agendas comunes con nuevos sectores que emergen en la sociedad precisamente por el vacío dejado por los partidos, como los grupos feministas, comuneros, refugiados y desplazados, ecologistas, minorías raciales o religiosas, discapacitados, tercera edad, jóvenes, antiglobalización y contra las privatizaciones, iniciativas ciudadanas, grupos contra la corrupción, organismos de observación electoral, etc.

Trabajar en su dominio es un reto que los partidos no pueden conformarse a cumplir simplemente creando secretarías o comisiones burocráticas que nominalmente se ocupen de estos temas. Necesitan una verdadera comprensión de cada uno de estos fenómenos en particular y una visión general que les permita integrar sus conceptos, traducirlos a los códigos partidarios y una vez asimilados, con plena conciencia, comenzar a interactuar con ellos. No se trata de una tarea difícil, lo que se requiere es abrir el pensamiento tradicional que ha marcado el rumbo de los partidos y entender que la sociedad contemporánea presenta características que los clásicos del pensamiento político no podían prever, por tanto es obligación de los ideólogos partidarios, actualizar ese pensamiento.

Por otra parte, una vez logrados los entendidos conceptuales, definir las áreas de trabajo y coordinar los esfuerzos para lograr mejores resultados. Un ejemplo emblemático lo hemos visto en varios de nuestros países en materia electoral, donde grupos de educación cívica y de observación electoral han dirigido campañas de empadronamiento (o enlistamiento) electoral, han llamado a la población a votar, les han brindado transporte a los votantes que viven en regiones aisladas o de difícil acceso a los centros de votación,

han desarrollado confiables sistemas de conteo rápido, etc..

Para los partidos políticos, estas actividades antes que verlas como invasión a sus tradicionales dominios de trabajo, deberían –y de hecho bastantes así lo han comprendido- adoptarlas como esfuerzos complementarios o suplementarios, de cara a la multiplicidad de tareas que durante las campañas electorales les toca realizar, y que les permite dedicar mayor atención a otras funciones.

En todo caso, para entenderse con las instituciones de la sociedad civil, los partidos tienen ya planteados varios temas sobre los cuales se puede coordinar en un esfuerzo por fortalecer los valores democráticos y realizar proyectos educativos en ese campo: género, medio ambiente, globalización, derechos humanos, desarrollo humano sostenible, son entre una gran variedad, sólo algunos ejemplos de la agenda común que puede contener un *pensum* de estudios. En este nivel, las instituciones generadoras de pensamiento como las universidades y centros de investigación (*think tanks*) pueden dar un gran aporte, tanto en la formulación de planteamientos generales que orienten a la opinión pública, como en la organización de específicas actividades académicas (diplomados, maestrías) foros y debates, en torno a ellos.

Un buen ejemplo lo constituye el programa inter-universitario de Estudios para la Democracia, cuyo objetivo es promover y fortalecer los estudios e investigaciones a nivel de maestría sobre instituciones y procesos democráticos. Esta red está, patrocinada por la UPD de la OEA, la conformaban hasta el año 2000: el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana de Colombia; la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Landívar de Guatemala y el Departamento de Ciencias Sociales de l Instituto Latinoamericano de Desarrollo Social (ILADES) de Santiago de Chile.

iii) Con el Estado

En cuanto al Estado, los partidos tienen un espacio natural de acercamiento, tanto los partidos que están en el gobierno y que desde la institucionalidad estatal pueden –y lo hacen en varios casos– orientar los programas de educación formal, hasta los que desde la oposición presionan para incidir en las políticas públicas. Los estados miembros del sistema interamericano han asumido el compromiso de “promover la democracia y educar sobre los valores democráticos.”²² Por tanto, lo que resta a los partidos políticos es prácticamente exigir su cumplimiento, así como demandar su inclusión y participación al momento de formularse los planes y programas educativos, a efecto de garantizar un enfoque balanceado y plural de la temática a desarrollar.

Otro tema de educación democrática que se ubica en esa dimensión entre los partidos y el estado, es la creación de un servicio civil profesional. Cuantos recursos materiales y humanos se habrían empleado en beneficio de la sociedad, asegurando sólidos y acelerados avances en el desarrollo económico, social, político y cultural, si quienes dirigen el estado desde los cargos no políticos y los operadores administrativos fuesen funcionarios de carrera, con estabilidad laboral, entrenamiento permanente, escalafones salariales adecuados, prestaciones justas, seleccionados y nombrados por su capacidad, mediante procedimientos transparentes.

Pero los partidos políticos en su mayoría ven el acceso a la administración pública como el ansiado botín de guerra que deben distribuir entre sus miembros y adeptos (clientelismo), y compartirlo también, en diversas modalidades, con sus financistas privados (concesiones, licitaciones, exenciones, etc).

Por ello, un tema obligado de la educación para la vida en democracia, debe ser el estudio del servicio civil profesional como garantía de la eficiencia en los servicios públicos; un enfoque desde esta perspectiva, debe ser además extensivo para los grandes cargos políticos y de elección popular, mediante los principios de rendición de cuentas y revocabilidad del mandato.

Finalmente, todo programa de educación para la democracia que los partidos pueden impulsar desde las instancias del estado, debe privilegiar los grandes temas de la democracia, profundizando hasta donde sea posible en el sustrato nacional, interiorizándole valores y conceptos como justicia social, solidaridad, tolerancia, pluralismo, igualdad política y jurídica entre hombres y mujeres, regla de la mayoría, disenso, etc. La difusión de los preceptos constitucionales, un conocimiento objetivo y científico de la historia nacional y los grandes hitos de la historia universal, la sociedad y el estado (en sus formas principales) así como fomentar el espíritu de servicio a la comunidad y la búsqueda del bien común.

VIII. Mecanismos de coordinación con otras Instituciones

Como veíamos anteriormente, los partidos pueden -y deberían- coordinar sus esfuerzos en el desarrollo de una nueva educación para la democracia, con las instituciones de la sociedad civil y del Estado.

A nivel estatal, se presentan varios mecanismos de coordinación que pueden ser implementados utilizando los canales de la educación formal, que comunican todo el sistema educativo de un país y posibilitarían la estructuración de programas adecuados a los diferentes niveles (de párvulos a universitarios); es decir, trabajar con los Ministerios de Educación.

Por otra parte, encontramos los programas coyunturales y de alto impacto, como los que se pueden coordinar con las autoridades electorales durante los periodos previos y posteriores a las elecciones, como emular las votaciones infantiles, la elección de gobiernos estudiantiles, la supervisión de las elecciones primarias en los propios partidos, etc. Y sin abandonar la dimensión estatal, pero moviéndonos al nivel municipal, se deben aprovechar algunos espacios que la costumbre y la ley franquian, como los cabildos abiertos (*town meetings*), donde se crean las condiciones óptimas para una discusión abierta de los problemas locales y comunitarios. Es durante tales reuniones que los partidos políticos pueden mostrar su real comprensión y representación de los intereses del pueblo, orientando las discusiones y proponiendo soluciones viables.

En cuanto a las instituciones de la sociedad civil, vimos que con ellas primero hay que definir los marcos de referencia, lograr acuerdos básicos de coordinación, elaborar las agendas comunes y luego los planes de acción. Por otra parte, se deben de identificar los intereses de cada contraparte, pues en tanto unas trabajan en programas del desarrollo por regiones geográficas, otras lo hacen atendiendo los temas de interés público nacional como los ecologistas o quienes trabajan temas técnicos y específicos como los relativos a género o a derechos humanos.

Una atenta revisión a toda la nomenclatura y a los directorios que al efecto han elaborado organismos con el PNUD, puede facilitar esta tarea.

Con relación a los organismos internacionales, los partidos tienen un enorme desafío a enfrentar, pues en la gran mayoría de sus documentos de trabajo, cuando se refieren a las entidades encargadas de ejecutar sus proyectos, lo hacen desde una concepción binaria: estado y sociedad civil. Es una política de exclusión hacia los partidos, totalmente consciente y con justificada razón. Pues se supone que están canalizando recursos en beneficio de los pueblos de manera imparcial, con la garantía que esa ayuda no será utilizada para sacar ventajas políticas sobre todo en períodos electorales. Por ello los partidos no son considerados como sujetos idóneos para la ejecución de tales proyectos. Todos sabemos que esa barrera formal no ha sido efectiva en la práctica, pues las instancias del estado controladas por funcionarios leales al partido de gobierno, la aprovechan para sus fines proselitistas, y algunos partidos de oposición logran también, aunque en menor medida, algunos beneficios de parte de instituciones de la sociedad civil.

De tal manera que este tema de la educación para la democracia, puede darles la oportunidad de romper esa dualidad esquemática que vemos reflejada en textos como en la Declaración de la UNESCO sobre la Educación Superior, cuando dice en su "Artículo 17 Las asociaciones y alianzas La colaboración y alianzas entre las partes interesadas (los responsables de las políticas nacionales e institucionales, el personal docente, los investigadores y estudiantes y el personal administrativo y técnico de los establecimientos de enseñanza superior, el mundo laboral y los grupos

comunitarios) constituyen un factor importante a la hora de realizar transformaciones. Las organizaciones gubernamentales son también clave en este proceso..."²³ Y los partidos políticos?.

En una intervención de Edmundo Jarquín, funcionario del BID, denominada Educación para la Democracia y Desarrollo, al anunciar que el BID se asociaba al esfuerzo de promoción de la cultura democrática, que se lanzaba desde ese foro convocado por varias organizaciones no gubernamentales y una agencia federal de los Estados Unidos, reafirmaba el compromiso del BID de trabajar por el "circulo virtuoso" que definía así: "no habrá desarrollo sin estado eficiente y sin un mercado vigoroso, y no habrá estado eficiente y mercado vigoroso sin una sociedad civil fuerte, y no habrá sociedad civil fuerte sin ciudadanía, y no hay ciudadanía sin ciudadanos, y no hay ciudadanos en condiciones de pobreza exclusión económica, limitado ejercicio de las libertades democráticas, incapacidad para participar y ejercer los derechos cívicos."²⁴ La misma pregunta: y los partidos políticos?

Finalizo con la misma pregunta, cuando leo el Plan de Acción de Québec, que establece que los Estados Miembros "elaborarán estrategias...con el fin de aumentar la capacidad de la sociedad civil para incrementar su participación en el sistema interamericano y en el desarrollo político, económico y social de sus comunidades y países, fomentando la representatividad y facilitando la participación de todos los sectores de la sociedad; e incrementarán la capacidad institucional de los gobiernos para recibir, integrar e incorporar los aportes y las causas de la sociedad civil, ... Desarrollarán programas educativos, en cooperación con las correspondientes organizaciones de la sociedad civil, expertos aca-

démicos y otros, cuando sea apropiado, para impartir educación en materia de democracia y derechos humanos..."²⁵ Y los partidos políticos?

IX. Conclusión

No podría terminar estas ideas, sin reafirmar la urgencia de repensar en los problemas que acechan a la democracia en nuestros días, cruelmente anunciados por los atentados terroristas de Nueva York y Washington DC. Si bien nos regodeábamos hablando de que una nueva ola democrática recorría el mundo y que la sustentación de principios como la tercera vía con las modificaciones y adaptaciones necesarias, constituían los albores del nuevo siglo XXI, acrecentando la esperanza de un futuro más humano y más justo, esta terrible pesadilla nos saca del ensueño y nos coloca frente a los desafíos del mundo real.

Lo triste será que la democracia siga el juego de la antidemocracia y que a medidas absurdas e irracionales se responda de igual manera, lo que sin duda crearía una espiral de violencia en la cual las víctimas podrían convertirse en victimarios o abrir conflictos bélicos de impredecibles consecuencias.

Hay retos que la sociedad globalizada debe enfrentar global y democráticamente, atendiendo las causas estructurales de manera estructural, igual que a sus efectos y manifestaciones brutales, con los instrumentos diseñados al efecto, leyes y jurisdicciones nacionales e internacionales adoptadas recientemente, acciones de seguridad ejecutadas coordinadamente por los aparatos policiales nacionales e internacionales; en fin, no caer en la provocación que realizan los terroristas y demás organizaciones criminales y antidemocráticas.

No se deben poner en riesgo las condiciones de vida dentro de la democracia y el

estado de derecho (en el ámbito nacional e internacional), que con tanto esfuerzo se están construyendo; la lucha contra el terrorismo (ideológico o religioso), contra las mafias que trafican con armamentos nucleares (y con seres humanos), contra el narcotráfico (en países productores y consumidores), demanda de la utilización de técnicas policiales, labores de inteligencia, legislaciones específicas y también de la colaboración ciudadana.

Estos ataques al sistema democrático deben ser repelidos, desarticulados, empleando los mecanismos institucionales y la participación ciudadana, que el estado y la sociedad tienen a su disposición. Las fuerzas militares están entrenadas para guerras convencionales, en defensa de la nación, de la soberanía y el territorio nacionales, contra estados agresores, en teatros de operaciones definidos, con armamentos adecuados. Esa es su misión constitucional en las democracias contemporáneas. Los actos terroristas se realizan con procedimientos, recursos y objetivos que no corresponden a la lógica militar, por lo tanto requieren de una lucha y métodos de combate diferente.

Los ejemplos que nos dan las democracias en este sentido son muy claras, el gobierno español no ha bombardeado el País Vasco en su lucha antiterrorista, los italianos no arrasaron los barrios donde se escondían quienes asesinaron a Aldo Moro, tampoco los alemanes utilizaron las fuerzas armadas para combatir a la banda Bader Meinhoff, ni los japoneses hicieron despliegues militares para capturar a quienes pusieron gas letal en el tren subterráneo.

Aunque lo más importante, no es esperar a que los hechos terroristas infrinjan los daños humanos y materiales irrecuperables para reaccionar ante ellos, una visión es-

tratégica obliga a su prevención, a combatir sus causas, a deslegitimar sus argumentos, a no proveerlos de banderas.

Algunas fuerzas políticas de probada vocación democrática, se adelantaron a prevenir los riesgos que enfrenta la democracia en el mundo actual, señalando la sintomatología que era perceptible y que tanto mostraba un diagnóstico preciso, como la vulnerabilidad de los mecanismos de defensa con que cuenta la comunidad de naciones democráticas; así lo leemos en la declaración de París de 1999 de la IS: *“El espacio y la función de la política está cambiando, sin duda, pero el debate no puede plantearse a la defensiva, ni resignándose a corrientes de pensamiento que colocan la optimización del beneficio inmediato en el frontispicio de toda tarea política... Este cambio de era está impactando con fuerza en la realidad internacional, poniendo de manifiesto la obsolescencia y la inadecuación de las estructuras nacidas en la post guerra, adaptadas a los requerimientos y constricciones de un mundo organizado en torno a dos bloques hegemónicos.*

No sólo en materia política y de seguridad, sino en los terrenos económico-comerciales y financieros. Los cambios políticos y tecnológicos, los problemas medioambientales, la afirmación de identidades culturales, los incontenibles flujos migratorios, frente a la pérdida de funciones y de autonomía de la política, provocan desorden e ineficiencia. Los desafíos se hacen cada vez más globales, la política se reduce al ámbito de lo local, sin instrumentos para responder a estos retos universales.

Los problemas de gobernabilidad, de la seguridad, de la paz, de la economía y las finanzas, del medio ambiente, explican la

incertidumbre, el aumento de la desigualdad y del desorden. Ante las agresiones a la paz, las limpiezas étnicas, la violación masiva de los derechos humanos, los conflictos regionales, la estructura de Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, aparecen como impotentes, carentes de medios y bloqueadas en sus métodos de toma de decisiones.

La difusión de tecnologías armamentistas de destrucción masiva, grupos terroristas con acceso a armamento sofisticado, criminalidad organizada internacionalmente, con la misma facilidad de acceso a las nuevas tecnologías, constituyen amenazas para las que no tenemos instrumentos adecuados en la comunidad internacional”²⁶

Estas premonitorias palabras, nos obligan a reflexionar sobre el futuro de la democracia; y no dudamos en sostener que la única vía para derrotar a quienes hoy representan la amenaza de abrir una nueva bipolaridad —basados no en dogmas ideológicos sino en credos y lecturas exegéticas de textos sagrados—, es consolidar los valores democráticos mediante procesos educativos que permitan interiorizarlos, volverlos parte de nuestra vida doméstica, que se conviertan en prácticas y actitudes con las que haremos frente por igual a los hechos cotidianos que a los grandes retos de la vida pública; fortalecer las instituciones de la democracia, dentro de las cuales están, por supuesto y de manera consustancial, los partidos políticos, como le hemos planteado en este trabajo; así como los marcos normativos supranacionales que pretenden dotar a las naciones y a los individuos, de las reglas necesarias para una convivencia armónica y pacífica, que así como asegure relaciones comerciales globales, también sean garantes de los otros derechos que tenemos los seres humanos.

En síntesis, crear una verdadera cultura democrática, sostenida en modelos económico sociales solidarios, justos, incluyentes, en todos los países y para beneficio de las grandes mayorías de los pueblos.

Esta es una tarea que nos compete a todos, pero hay organismos e instituciones que por su naturaleza y capacidad organizativa, la pueden realizar de manera más efectiva y eficiente, con niveles de rendimiento mejor calificados, entre ellas están los partidos políticos.

Para terminar, quisiera también presentar una visión que les indica a los partidos su compromiso con la sociedad en general y con la democracia en particular, se trata de las palabras del secretario general de la

OEA, Cesar Gaviria, quien en su oportunidad manifestó: “Una democracia en la que no es posible articular los intereses de la sociedad a través de los partidos políticos, es una democracia sumamente débil.”²⁷

De donde podemos afirmar, que una democracia es tan fuerte y sólida, cuanto mejor estructurado está su sistema de partidos y éste a su vez sólo puede garantizarse, mediante una ciudadanía educada, consciente y participativa. He ahí el círculo virtuoso que se puede crear mediante una sostenida labor educativa, en la que los partidos políticos aporten una cuota sustancial, para crear una nueva forma de vida, una nueva cultura de paz y democracia.

Notas y Referencias

- 1 SARTORI, Giovanni. *Que es la DEMOCRACIA?* Tribunal Federal Electoral / Instituto Federal Electoral. México. Primera Edición en español 1993. Pag.10. ISBN 968-39-0884-5
- 2 ZAVALA CUADRA, Xavier. “La Democracia en Nuestra Historia” Serie: Democracia Hoy. ISBN 9977-89038-2
- 3 BOBBIO, Norberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Fondo de Cultura Económica. Cuarta reimpresión 1994. México. ISBN 968-16-2737-7
- 4 BOBBIO, Norberto. *El futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica. Cuarta reimpresión. México 1994. ISBN 968-16-2250-2
- 5 DUVERGER, Maurice. *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. Decimocuarta reimpresión. México 1994.
- 6 “...son explicables las tendencias -si bien hasta ahora no muy vigorosas- a insertar los partidos políticos en la Constitución, conformándolos jurídicamente con lo que de hecho son ya hace tiempo: órganos para la formación de la voluntad estatal...Sólo por ofuscación o dolo puede sostenerse la posibilidad de la democracia sin partidos políticos.” BLANCO VALDEZ, Roberto. *Los Partidos Políticos*. Editorial Tecnos S.A. Temas Claves de la Constitución Española. Madrid España. 1990.
- 7 TRIEPEL, Heinrich. “Derecho Constitucional y Realidad Constitucional”, en *Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos*, Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.) Editorial Anagrama, Barcelona, 1980.
- 8 En la Unión Europea la encontramos consignada así: Alemania art 12, España art.6, Francia art. 4, Grecia art 29, Italia art. 49, Portugal art.10,2. En las constituciones latinoamericanas se regula de la siguiente manera: Argentina art.38, Bolivia arts 222-224, Brasil art.17, Colombia arts.107-111, Chile art 19,15; Ecuador arts.36 -38, México art.41; Paraguay arts.124-125; Perú art.35 y Venezuela art.114. ARAGON REYES, Manuel. “Democracia y Representación”, en *Democracia y Representación en el Umbral del Siglo XXI*. Memoria III Congreso Internacional de Derecho Electoral Tomo I Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México 1999.
- 9 Nicaragua contempla en su Constitución, desde los años cincuenta, como un Cuarto Poder de la República, el Poder Electoral. En Venezuela, la nueva Constitución Bolivariana, ha introducido también como uno de los Cinco Poderes de la República, el Poder Electoral. Con lo cual se cumple el sueño de Simón Bolívar de convertir el Poder Electoral en un cuarto poder de la república. Este planteamiento de Bolívar está desarrollado en su discurso ante el Congreso Constituyente de Bolivia de 1826. Ahí, El Libertador afirma: “El proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro poderes políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El electoral ha recibido facultades que no estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales...”
- 10 “En Costa Rica se le conceptúa en el art.98 Cn. y el Código Electoral en el Título IV. Art.57 y ss. En El Salvador el art.85 Cn. les confiere el monopolio de la representación popular, al definirlos como el único instrumento del pueblo para hacerse representar en el gobierno. El Código Electoral los regula en el Título VII art. 150 y ss. En Guatemala se les regula constitucionalmente en el Título V art.233 y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en el Libro II, relativo a las “Organizaciones Políticas”, las regula a partir del art.16 y ss. En Honduras el art.47 Cn.los considera instituciones de derecho público y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, los regula a partir del Título II art.12 y ss. En Nicaragua, el Poder Electoral es el Cuarto Poder de la República según lo establece el art.168 Cn. y el art.55 Cn. habilita la formación de los partidos políticos. En cuanto a la Ley Electoral ésta los contiene en el Título V art.50 y ss..

- considerándolos expresamente como personas jurídicas de derecho público, al igual que Honduras. En Panamá se les considera organismos funcionales de la Nación. La Constitución les reconoce mediante el art. 132 Cn. El Código Electoral desarrolla su funcionamiento en el Título III art.36 y ss" Vale aclarar que la constitucionalización de los partidos políticos en Costa Rica se llevó a cabo en 1949, art. 98; y, en Guatemala la primera vez en la Constitución de 1965, art.31. ULLOA, Felix. "Los Partidos Políticos Actores de la Institucionalización Democrática en Centroamérica. Editorial Guayampopo. ISBN 99923-26-04-2. El Salvador 2001
- 11 SPEICH, Angélica. Los retos y oportunidades para la próxima generación de líderes políticos. *EL AMBITO DE LO PUBLICO LAS INSTITUCIONES LA DEMOCRACIA Y LAS EXPECTIVAS*. Latinobarómetro 2000. Santiago de Chile. Chile 2000
 - 12 AIWOOD, J. Brian. El Fortalecimiento de la democracia mediante la sociedad civil. *Temas de la Democracia. USIS. Vol 3 No.1, Enero 1998.*
 - 13 SPEICH, Angélica. Encuesta citada. Consultar también el artículo "An alarm call for Latin America's democrats" *The Economist. July 26th, 2001. Publicado el Miércoles 8 de Agosto de 2001.*
 - 14 SHUGART, Matthew. "Un estudio actual del tamaño de las asambleas para las democracias establecidas en los estados industriales avanzados, revela la siguiente relación de raíz cúbica entre la población y el tamaño de asamblea:
 $S = P^{1/3}$
 Donde la S simboliza el número de escaños en la Cámara Baja de la asamblea, y P es la población total del país. Sin embargo, también se encontró que para países en el mundo en desarrollo, esta relación atractiva y simple, sobrepronosticó el tamaño de las asambleas. La razón parece ser que lo que es relevante no es la población total sino que la población activa, Pa. La población activa - la porción que puede ser asumida de estar actualmente envuelta en el intercambio de mercado y así buscando la representación política - puede ser estimada como:
 $Pa = PW$
 Donde W es el grado de alfabetismo y W es la fracción de edad laboral de la población total. Entonces, si un país tiene una población de 10 millones, con un grado de alfabetismo de 90% y 55% de la población está en edad laboral, su población activa sería Pa igual a 10,000,000 por .90 por .55
 - igual a 4, 950,000. Si un país tiene una población de 10 millones, 55% de la cual está en edad laboral pero su nivel de alfabetismo es de 75%, entonces su población activa sería de 10,000,000 por .75 por .55 igual a 4,125,000. En los países en desarrollo, hay poca diferencia entre la población activa y total, pero en los países en desarrollo podría haber una diferencia significativa". ACEPROJECT. Versión CD. IFES/UN/IDEA. México, Octubre. 2000.
 - 15 MENA KEYMER, Carlos Eduardo. Rediseño de los partidos políticos en América Latina. Cuadernos de CAPEL No. 45. IIDH/CAPEL. San José, Costa Rica. 1999. ISBN 9968-50-8
 - 20 COTARELO, Ramón. Partidos Políticos y Democracia., en ASPECTOS JURIDICOS DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, III, UNAM. Serie B: estudios comparativos b) Estudios Especiales, Num.26. México. 1993.
 - 17 MENA KEYMER, Carlos Eduardo. Op.Cit. pag. 35.
 - 18 HPSFT, Seymour Martin. "The Americanization of the European Left". *Journal of Democracy. April 2001. Vol.12, Number 2. John Hopkins University Press.*
 - 19 DURAN BARBA, Jaime. El Rol de los medios de comunicación en el proceso de transición y consolidación democrática en América Latina. Cuadernos de CAPEL No. 36. IIDH/CAPEL. San José, Costa Rica 1993.
 - 20 DURAN BARBA, Jaime. Op. Cit. Pag. 25.
 - 21 MENA KEYMER, Carlos Eduardo. Op. Cit. Pags.28-29.
 - 22 Documento Educación para la Democracia. Segunda Cumbre de las Américas. Sistema de Información de la Cumbre de las Américas. Organización de Estados Americanos. OEA.
 - 23 Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. 5al 9 de Octubre de 1998. Sede, París Francia.
 - 24 JARQUIN, Edmundo. Educación par la Democracia y Desarrollo. Civitas Panamericano, Buenos Aires, Argentina. 30 de Septiembre 1996.
 - 25 Tercera Cumbre de las Américas. Quebec, Canadá, Abril de 2001
 - 26 XXI CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA. DECLARACIÓN DE PARIS: LOS DESAFIOS DE LA GLOBALIZACIÓN. París, 8-10 de Noviembre de 1999..
 - 27 Palabras inaugurales pronunciadas en la Sesión Especial del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa " La problemática de la representación: partidos políticos, sistemas electorales y participación ciudadana.". OEA. Diciembre 5, 2000.

